Subida del IVA: ¿peor el remedio que la enfermedad?

17 de junio de 2010

El próximo 1 de julio entra en vigor la subida del impuesto sobre el valor añadido (IVA), cuyo tipo general pasará del 16 al 18%. Los autores advierten de que, si bien se recaudará más por IVA, habrá efectos secundarios.

El déficit español se disparó el año pasado hasta el 11,2% del PIB, casi cuatro veces más de los límites impuestos por la Unión Europea. Por ello, el gobierno ha presentado un plan para sanear las cuentas públicas de aquí al 2013.

Una de las medidas estrella es la polémica subida del impuesto sobre el valor añadido (IVA). A partir de julio, el tipo general llegará al 18%, el reducido pasará del 7 al 8%, y el mínimo se mantendrá en el 4%. Los nuevos valores, teóricamente, impulsarán los ingresos del Estado. Y nos acercarán a las grandes potencias europeas: hoy Francia tributa su régimen general al 19,6% y Alemania al 19%.

Pero, como ocurre a menudo, la práctica no es tan sencilla. La subida representará un shock para nuestra economía, todavía entre las más maltrechas de la zona. Así lo afirma el estudio "La subida del impuesto sobre el valor añadido en España. Demasiado cara y demasiado pronto", de Javier Díaz-Giménez (IESE), Juan Carlos Conesa (Universidad Autònoma de Barcelona), Julián Díaz-Saavedra (Universidad de Granada) y Josep Pijoan-Mas (CEMFI). Los autores advierten de que, si bien se recaudará más por IVA, habrá efectos secundarios. Los españoles recortarán su consumo y disminuirán su oferta de trabajo. Tanto, que la recaudación final, incluyendo IRPF y demás tributos, aumentará relativamente poco.

©IESE Business School

Impacto global

La predicción de los autores se basa en dos modelos teóricos, construidos para replicar con la mayor fidelidad la economía española. Se imitan, por ejemplo, la composición actual del PIB, la distribución de la renta, las horas trabajadas y el capital productivo.

El primer modelo es formalmente sencillo, y está pensado para explicar a grandes rasgos el impacto de la subida del IVA. Se compone de:

- Un hogar representativo que vive eternamente y que puede interpretarse como si fuera una dinastía de hogares. En cada período el hogar decide cuánto tiempo dedicar a actividades remuneradas en el sector formal y cuánto dedicar a actividades sin remuneración formal. También decide cuánto consumir y cuánto ahorrar. Cobra un sueldo, recibe intereses por sus ahorros, paga impuestos sobre el consumo y sobre las rentas del trabajo y del capital y recibe transferencias del estado.
- Una empresa que contrata trabajadores y produce un único bien que puede dedicarse indistintamente al consumo o a la inversión.
- Un gobierno que grava el consumo y las rentas del trabajo y del capital. Con los impuestos que recauda financia un bien de consumo público y las transferencias. Las cuentas públicas se cuadran con un impuesto de cuantía fija.

A partir de aquí, los autores comparan dos escenarios que replican los principales agregados y ratios macroeconómicos de España en 2008. En el primero el primer escenario no hay cambios legislativos y los tipos impositivos continúan como hasta entonces. En el segundo, en 2009 se anuncia la subida de 2 puntos del impuesto sobre el consumo, y en 2010 la subida se hace efectiva.

Las repercusiones son claras: subir el impuesto sobre el consumo reduce la actividad económica. El PIB real medido a coste de los factores (sin tener en cuenta los impuestos indirectos) baja un 0,66% en el año del anuncio y un 0,85% a partir de 2010.

La explicación, según los autores, es que la subida de tipos encarece el consumo y reduce el valor de la hora trabajada. Es decir, que después de la subida se pueden comprar menos bienes con el sueldo de una hora. Los hogares reaccionan a este cambio sustituyendo horas de trabajo remuneradas formalmente (acaban bajando un 1%) por tiempo dedicado a actividades sin remuneración formal. Además el hogar representativo reduce su ahorro, hasta un 0,8% menos en 2016.

©IESE Business School

El consumo también disminuye en un 1,1% debido al aumento de precios. La simulación de la subida de los tipos predice que se producirá un pequeño
repunte en 2009, que es el año del anuncio. Esto se debe a que el hogar adelanta sus gastos de consumo porque en períodos posteriores serán más caros.

Al final, todos estos cambios quedarán reflejados en la recaudación del Estado. Mientras el tipo sobre el consumo ha aumentado en un 12,5%, los ingresos del impuesto sobre el consumo no aumentan proporcionalmente y se quedan en un 10,5%. Y lo que es peor, la recaudación total acaba subiendo tan sólo un 1,7%, porque el aumento de la recaudación del impuesto sobre el consumo, se compensa parcialmente con la reducción de la recaudación de los impuestos sobre las rentas del capital y del trabajo.

Peor cuanto más débil

Por otro lado, las consecuencias del aumento de los tipos serán desiguales. Para determinar quiénes serán los más afectados, los autores presentan un segundo modelo, esta vez más complejo. El hogar representativo se sustituye por un grupo de hogares heterogéneos que les permiten replicar con más detalle las características de la población española.

- Los hogares viven un máximo de 100 años. En cada periodo unos mueren, en función de su edad, y otros nacen.
- Tienen tres niveles de formación: primaria, secundaria y universitaria.
- Su productividad y por tanto su sueldo dependen de su formación y de un factor "suerte" (*shock* estocástico) que condiciona su renta laboral de cada periodo.
- A partir de los 60 deciden cuándo se jubilan. Y las pensiones de jubilación se calculan siguiendo los detalles del modelo español.
- El resto de las decisiones de los hogares (consumo, ahorro, tiempo remunerado o sin remunerar) son las mismas que en el modelo anterior. Los impuestos también son iguales. Los ingresos sólo cambian en que, tras la jubilación, la pensión sustituye al sueldo.
- Los hogares pueden quedar discapacitados accidentalmente mientras están en edad laboral. En este caso cobran una pensión de discapacidad durante el resto de su vida.

Con estas premisas en cada periodo hay en el modelo una distribución de hogares que se distinguen por su edad, su formación, su situación laboral y su riqueza. Los autores mantienen en cambio a una única empresa representativa, idéntica a la del modelo anterior. El gobierno sólo cambia en que ahora gestiona un sistema de seguridad social muy parecido

©IESE Business School

al español.

Lo primero que deja claro este segundo modelo es que el aumento de los tipos del impuesto sobre el consumo afecta relativamente más a los mayores. La carga fiscal sube con la edad: los menores de 41 años pagan sólo un 0,3% más de impuestos, mientras que para los mayores de 61 años la subida llega al 5,2%. Y si comparamos a los trabajadores con los pensionistas la diferencia crece. Para la población activa, los nuevos tipos suponen un aumento del 1% de la carga fiscal, por término medio, pero para los jubilados y los discapacitados, este aumento es unas ocho veces mayor.

Un patrón similar se repite si comparamos los hogares con rentas altas y bajas. Los más desfavorecidos salen perdiendo porque el impuesto sobre el consumo supone una proporción mayor de su carga fiscal total. Por muy pobre que sea una persona, está obligada a gastar un mínimo para sobrevivir. Y al revés. Un ciudadano mil veces más rico que su vecino no gasta en consumo mil veces más. Así que, en proporción a su renta, el tributo sobre el consumo les sale proporcionalmente más barato a los ricos que a los pobres. Por eso los impuestos indirectos, como el IVA, se denominan "regresivos": en proporción a los ingresos los pagan más los que ganan menos.

www.iese.edu/es/insight

©IESE Business School